

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	1.090.801
Inmovilizado inmaterial	1.783
Concesiones, patentes, licencias	4.526
Aplicaciones informáticas	27.614
Amortizaciones	30.357
Inmovilizaciones materiales	998.908
Terrenos y construcciones	982.874
Instalaciones, técnicas y maquinaria .	38.640
Otras instal., utillaje y mobiliario	814.511
Anticipos e inmov. material en curso .	21.921
Otro inmovilizado	140.558
Amortizaciones	-999.596
Inmovilizaciones financieras	90.110
Participaciones empresas del grupo .	321.538
Créditos a empresas del grupo	34.619
Participac. en empresas asociadas .	0
Créditos a empresas asociadas	3.140
Otros créditos	0
Depósitos y fianzas const. l/p	1.212
Provisiones	-270.399
Activo circulante	11.346.348
Existencias	1.984.935
Comerciales	2.068.831
Provisiones	-83.896
Deudores	9.274.384
Clientes por ventas y prest. servicio .	7.616.966
Empresas grupo deudoras	1.616.325
Deudores varios	769
Personal	1.326
Administraciones Públicas	401.567
Provisiones	-362.569
Tesorería	82.724
Ajustes por periodificación	4.305
Total Activo	12.437.149
Pasivo:	
Fondos propios	3.833.765
Capital suscrito	235.575
Reservas de valorización	136.247
Reservas	2.949.695
Reserva legal	47.115
Otras reservas	2.902.580
Pérdidas y ganancias	512.248
Provisiones riesgos y gastos	135.603
Otras provisiones	135.603
Acreeedores a largo plazo	1.450.000
Deudas con empr. grupo y asociadas .	1.450.000
Acreeedores a corto plazo	7.017.781
Deudas con entidades de crédito	1.875.139
Préstamos y otras deudas	1.875.139
Deudas con empr. grupo y asoci. c/p .	2.504.754
Deudas con empr. grupo	2.504.754
Acreeedores comerciales	2.120.882
Deudas por compras o pret. servicios .	1.841.728
Deudas repre. por efectos a pagar ...	279.154
Otras deudas no comerciales	353.684
Administraciones públicas	324.164
Deudas repres. por efectos a pagar ..	542
Otras deudas	4.420
Remunerac. pendientes de pago	24.558
Provisión para oper. de tráfico	163.322
Total Pasivo	12.437.149

Vitoria (Álava), 24 de enero de 2001.—Los Administradores.—4.181.

Anexo

Se adoptó, asimismo, la decisión de acoger la disolución mediante cesión global de activos y pasivos al régimen fiscal previsto en la Ley 43/1995 y en la Norma Foral 24/1996. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oponerse a la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246.2.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

1.ª 29-1-2001

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 16 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000, y censura de la gestión social.

Segundo.—Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la adaptación de la sociedad en todos sus aspectos, a partir del día 1 de septiembre de 2001, a la nueva moneda euro.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista que lo desee tiene a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o puede solicitarlos, en cuyo caso se le enviarán de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 24 de enero de 2001.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Gómez Pérez.—4.200.

CENTRO DE CÁLCULO DE SABADELL, S. A. (Sociedad escindida)

BLUE TANIT, S. L. (Sociedad unipersonal beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas en reuniones celebradas el día 24 de enero de 2001 adoptaron por unanimidad la escisión parcial del patrimonio social de «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», que comprende los activos financieros permanentes consistentes en los títulos acciones de las sociedades filiales extranjeras «Seahaven Ltd.» y «Scod, Sociedad Anónima», que constituyen una unidad económica diferenciada, que se transmitirá en bloque a la sociedad unipersonal beneficiaria, «Blue Tanit, Sociedad Limitada», la cual asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello de acuerdo al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la referida escisión parcial, «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», reducirá su capital social en la suma de 209.684.296 pesetas mediante reducción proporcional de valor nominal de las distintas acciones en circulación, siendo el capital social resultante, una vez practicada la escisión, el de 1.231.978.704 pesetas.

Los accionistas de la sociedad escindida y los acreedores de ambas compañías pueden solicitar el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de escisión, que les será entregado o remitido donde indiquen. Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas compañías de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de escisión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 25 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Centro de Cálculo de Sabadell, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Blue Tanit, Sociedad Limitada».—3.792. y 3.ª 29-1-2001

COMERCIAL PIÑA-GRAU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de octubre de 2000 adoptó, entre otros, el acuerdo de cambiar la denominación social por la de «Piña-Grau, Sociedad Anónima».

Palma de Mallorca, 15 de enero de 2001.—El Administrador Secretario del Consejo de Administración.—3.263.

COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUSTESA

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas celebrada el 17 de enero de 2001, con el carácter de extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuentas bancarias	9.513.437
Provisión	650.000
Total Activo	10.163.437
Pasivo:	
Capital social	10.200.000
Reservas legales	669.234
Pérdidas	-705.797
Total Pasivo	10.163.437

Barcelona, 18 de enero de 2001.—El Liquidador, Juan Banti Riera.—3.896.

Anexo

Lo que se hace público a los efectos oportunos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARARRIZ GUIONES FUEROS 4 Y 5 DE TOLOSA, S. L. (Sociedad absorbente)

AGINTARI 27 Y 29, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de «Construcciones y Promociones Ararriz Guiones Fueros 4 y 5 de Tolosa, Sociedad Limitada» y de «Agintari 27 y 29, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), reunidas ambas en sesión celebrada con carácter universal el 19 de enero de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de la segunda por la

primera. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, con fecha 15 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de enero de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades, Domingo Aragón Campo.—3.481. 1.^a 29-1-2001

DAIQUIRI DIGITAL PICTURES, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

TELEVISIÓN Y SONIDO TELSON, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

El Administrador único de la sociedad cedente anuncia que en la Junta universal, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, se acordó aprobar su Balance cerrado a 30 de octubre de 2000 y la disolución, sin liquidación de la compañía, concesión global del Activo y Pasivo al socio único, la sociedad «Televisión y Sonido Telson, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente, y de los de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 20 de enero de 2001.—El Administrador único.—4.213.

DEPURADORA DE ZARAGOZA, S. A. (Sociedad absorbente)

**OTV DE ENERGÍA
Y MEDIO AMBIENTE, S. A.**
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas de las sociedades «Depuradora de Zaragoza, Sociedad Anónima», y «OTV de Energía y Medio Ambiente, Sociedad Anónima», constituidos en Juntas generales de carácter universal, decidieron en fecha 23 de diciembre de 2000, la fusión por absorción de «OTV de Energía y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Depuradora de Zaragoza, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 3 de noviembre de 2000, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 9 de diciembre de 2000. Es de aplicación a la fusión acordada lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2000.—«Depuradora de Zaragoza, Sociedad Anónima», el Presidente

del Consejo de Administración, Thierry Girard.—«OTV de Energía y Medio Ambiente, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Antonio Constantino Bover Hidiroglu.—3.212. 1.^a 29-1-2001

Anuncio de transformación de ECHEPOLITA, S. A. en ECHEPOLITA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 4 de octubre de 2000, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.598.

1.^a 29-1-2001

Anuncio de transformación de ECHEZURI, S. A. en ECHEZURI, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social el día 4 de octubre de 2000, acordó entre otros asuntos, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de octubre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.601.

1.^a 29-1-2001

ESMOAN, S. L.

MAIN TORA, S. L.

Unipersonal

Las Juntas de socios de «Esmoan, Sociedad Limitada» y «Main Tora, Sociedad Limitada Unipersonal», respectivamente aprobaron en sus reuniones celebradas el 20 de noviembre de 2000, la fusión, por absorción de «Main Tora, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbida), por «Esmoan, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Baleares el 30 de noviembre de 2000.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 5 de diciembre de 2000.—La Administradora única de «Esmoan, Sociedad Limitada», Concepción Planas Palou, y el Administrador único de «Main Tora, Sociedad Limitada Unipersonal», Francisco Barceló Ordinas.—3.082.

y 3.^a 29-1-2001

ESTABANELL Y PAHISA, S. A. (Sociedad absorbente)

ELECTRICA MASIES, S. A.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas General extraordinarias de las mercantiles «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima», y «Eléctrica Mesies, Sociedad Anónima», celebradas en fecha de 28 de diciembre de 2000, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima», de «Eléctrica Mesies, Sociedad Anónima», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—Los respectivos órganos de Administración.—3.916.

1.^a 29-1-2001

ESTORIL 50, S. L.
(Sociedad escindida)

FAMEMA 78, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

PAMEYESA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Se hace constar que en el texto de los anuncios de escisión de la sociedad «Estoril 50, Sociedad Limitada», publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 221, 222 y 223, de fechas 20, 21 y 22 de noviembre de 2000, y que se dan aquí por reproducidos, se ha omitido el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades beneficiarias de la escisión («Famema 78, Sociedad Limitada» y «Pameyesa, Sociedad Limitada»), a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la L.S.A.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Administrador solidario de «Famema 78, Sociedad Limitada».—El Administrador solidario de «Pameyesa, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Estoril 50, Sociedad Limitada».—3.373.

1.^a 29-1-2001

FINANCIERA PONFERRADA, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.

Reducción de capital por amortización de 82.000 acciones propias en autocartera

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 2000, va a proceder a amortizar, con cargo a la reserva voluntaria, las 82.000 acciones propias existentes en autocartera reduciendo el capital de la sociedad en 553.500 euros y constituyendo la reserva indisponible prevista en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La adquisición en bolsa de las 82.000 acciones en autocartera que ahora se amortizan ha supuesto para «Financiera Ponferrada, Sociedad Anónima, S.I.M.» (FIPONSA), un desembolso de 692.970.159 pesetas.